

## Contraloría General de la República

Institución de rango constitucional, auxiliar de la Asamblea Legislativa en la vigilancia de la Hacienda Pública, que cuenta con independencia funcional y administrativa en el desempeño de sus labores, y es la encargada de fiscalizar el uso de los fondos públicos, que según su visión institucional, se compromete a garantizar a la sociedad costarricense su vigilancia efectiva.

Las acciones que se llevarán a cabo en el 2020 les permitirán cumplir los objetivos dentro de su Plan Estratégico Institucional 2013-2020, entre ellas se mencionan:

- La definición del modelo de gestión corporativo, el cual prevé un marco de políticas para guiar la gestión hacia altos estándares en ese ámbito. Este marco incorpora, entre otros, un principio de “Gestión Responsable”, respecto del cual, en aras de la transparencia, hace que se comprometan a dar seguimiento y evaluar el desarrollo de los planes y la consecuente ejecución presupuestaria, a efecto de reportar oportunamente los resultados y asegurar el cumplimiento de los fines constitucionales de esta institución.
- El Manual General de Fiscalización Integral, instrumento normativo de mayor jerarquía en lo relativo a la regulación y descripción de los procesos de la institución, considera en su Macroproceso de Gobierno Corporativo, un conjunto de procesos por medio de los cuales toda la organización es dirigida, administrada y controlada; entre los cuales, por supuesto, destacan los alcances de la planificación en sus tres dimensiones: estratégico, táctico y operativo. Las actividades de estos procedimientos se conjuntan en cuatro grupos, en función de las principales etapas del proceso administrativo, a saber: planificación, ejecución, reformulación, seguimiento y evaluación.
- Mantener un proceso de seguimiento y evaluación tanto al Plan Estratégico Institucional (PEI) (bianualmente), como cada año a la planificación operativa y a los proyectos vinculados a la planificación estratégica; de manera tal que, ese monitoreo de resultados nos brindó orientación para plantear una reformulación del PEI y así ajustarlo a las exigencias del entorno, a la generación de valor público y la satisfacción de las necesidades de nuestros clientes, lo cual concluyó con un plan estratégico reformulado en el año 2016.
- La emisión de lineamientos para la formulación del plan anual operativo, los cuales incluyen un apartado de “Direccionamiento estratégico”. Estos lineamientos contienen las principales orientaciones a ser consideradas cada año en los planes operativos, y así dar cumplimiento a los proyectos prioritarios del PEI. En este mismo sentido, los proyectos derivados del plan estratégico,

forman parte de los compromisos de desempeño del nivel gerencial, dando de esta manera una prioridad relevante a su ejecución y por tanto al cumplimiento de acciones del PEI cada año.

- Una metodología para el establecimiento de “líneas estratégicas”, como insumo para facilitar la transición entre el término del actual PEI y la definición del próximo, con el cual las nuevas autoridades fijarán sus prioridades estratégicas.

Para cumplir con lo anterior, la Contraloría General de la República contará con ¢21.500,0 millones; monto que muestra un crecimiento del 0,8% con respecto a lo asignado en la Ley actualizada de Presupuesto para el ejercicio económico 2019.

Cuadro 1: Ley actual 2019 y ley de presupuesto 2020  
Contraloría General de la República  
Por clasificación económica  
(en millones de colones)

Concepto	Presupuesto autorizado 2019	Ley 2020	Tasa de variación	Participación relativa
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>21.325,0</b>	<b>21.500,0</b>	<b>0,8%</b>	<b>100,0%</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>20.919,5</b>	<b>21.079,4</b>	<b>0,8%</b>	<b>98,0%</b>
<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>20.191,7</b>	<b>20.428,4</b>	<b>1,2%</b>	<b>95,0%</b>
<b>REMUNERACIONES</b>	<b>18.981,1</b>	<b>19.162,8</b>	<b>1,0%</b>	<b>89,1%</b>
<i>Sueldos y salarios</i>	15.670,1	15.749,6	0,5%	73,3%
<i>Contribuciones sociales</i>	3.311,0	3.413,2	3,1%	15,9%
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>1.210,6</b>	<b>1.265,6</b>	<b>4,5%</b>	<b>5,9%</b>
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>727,8</b>	<b>651,0</b>	<b>-10,6%</b>	<b>3,0%</b>
<i>Transferencias corrientes al Sector Público</i>	239,0	241,4	1,0%	1,1%
<i>Transferencias corrientes al Sector Privado</i>	480,4	401,5	-16,4%	1,9%
<i>Transferencias corrientes al Sector Externo</i>	8,4	8,1	-3,5%	0,0%
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>405,5</b>	<b>420,6</b>	<b>3,7%</b>	<b>2,0%</b>
<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS</b>	<b>404,8</b>	<b>419,8</b>	<b>3,7%</b>	<b>2,0%</b>
<i>Maquinaria y equipo</i>	255,6	244,6	-4,3%	1,1%
<i>Intangibles</i>	149,3	175,2	17,4%	0,8%
<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>0,7</b>	<b>0,8</b>	<b>14,3%</b>	<b>0,0%</b>
<i>Transferencias de capital al Sector Público</i>	0,7	0,8	14,3%	0,0%

**Fuente:** Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF) y Sistema de Formulación Presupuestaria (SFP).

a) Presupuesto autorizado a agosto de 2019.

## **Principales asignaciones presupuestarias**

### **Gastos corrientes**

#### Gastos de consumo

La Contraloría General de la República le asigna un 95,0% del total del presupuesto a los gastos de consumo, principalmente para cubrir los gastos en Remuneraciones, que constituyen el componente más significativo, al que se le asigna el 89,1% del total del presupuesto.

### **Gastos de capital**

La participación de los gastos de capital en el presupuesto institucional es de un 2,0%, especialmente por la asignación que se destina a la Adquisición de activos, que es el grupo con mayor asignación de recursos y que además crece en un 3,7%, producto de la combinación de un decrecimiento en Maquinaria y Equipo (¢11,0 millones) y un crecimiento de los Bienes intangibles (¢25,9 millones).

## **Principales variaciones con respecto al 2019**

### **Gastos corrientes**

Los gastos corrientes presentan un crecimiento de 0,8% (¢159,9 millones) respecto a la Ley actualizada 2019, como resultado de un crecimiento en los Gastos de consumo (¢236,7 millones) y un decrecimiento en las Transferencias corrientes (¢76,8 millones).

#### Gastos de consumo

Aunque las Remuneraciones sólo crecen un 1,0%, nominalmente es la partida que presenta el mayor crecimiento (¢181,7 millones), aún a pesar de la aplicación de la Ley 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. En contraste, aunque la Adquisición de bienes y servicios presenta un crecimiento del 4,5%, su crecimiento nominal es de ¢55,0 millones, como consecuencia del incremento en los costos de los contratos de limpieza del edificio, servicio de seguridad en el parqueo de funcionarios, limpieza de ventanales y otros gastos menores en bienes y servicios, además de la asignación adicional para el pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

### **Gastos de capital**

Para 2020, los gastos de capital (¢420,6 millones) crecen un 3,7% (¢15,1 millones), esta variación respecto al 2019, se presenta básicamente en el grupo de Adquisición de Activos (¢15,0 millones)

#### Adquisición de Activos

El incremento del 3,7% en este grupo, se debe a un efecto combinado entre el aumento en bienes Intangibles del 17,4% (¢25,9 millones) y un decrecimiento del 4,3% (¢11,0 millones) en la asignación a la inversión en Maquinaria y equipo.

## Intangibles

El crecimiento es consecuencia del aumento en los costos de los contratos y la adquisición de nuevas licencias de software, la renovación del servicio de encuestas en línea, el soporte técnico en el uso de la licencia Shift, la cual permite a la institución desarrollar cursos virtuales, la variación del tipo de cambio, dado que muchos de estos contratos se cancelan en dólares y la asignación adicional para el pago del IVA.

## Recurso Humano

Para el año 2020 se presupuestan 708 plazas (705 cargos fijos y 3 servicios especiales), no hubo variación en la cantidad de funcionarios que se utilizan para cumplir con la misión institucional.

## Principales programas y proyectos

Entre los principales programas y proyectos para 2020 se encuentran:

- Continuar con la renovación de la flotilla según el plan presentado a MIDEPLAN. El proyecto consiste en sustituir los vehículos institucionales, con 10 años o más de uso, por vehículos con eficiencias de combustible superiores a las actuales, para mayor seguridad en la atención del transporte, tanto dentro como fuera del área metropolitana. La renovación de la flotilla vehicular es una necesidad basada en los costos que para la institución representa el deterioro de la actual flotilla y sus gastos de mantenimiento.
- La adquisición de un generador de electricidad, independiente de los sistemas actuales que brinda energía eléctrica, para no afectar la continuidad de la operación de los equipos críticos del Centro de Datos, en caso de que el sistema actual de generación tenga una falla. Consta de tres etapas, iniciando en el año 2020 y finalizando en el 2022. El costo total estimado del proyecto es de ¢120,0 millones.